



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER SOBRE 30020 FONDO TASAS COMPENSADAS (el Fondo) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (La Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por La Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de La Entidad como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de La Entidad, como sociedad administradora de la Cuenta Especial, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de este y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar a la Cuenta Especial o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de La Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad, que administra el Fondo, de fecha 24 de febrero de 2020.


Gabriela Margarita Monroy

Revisor Fiscal de
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2020

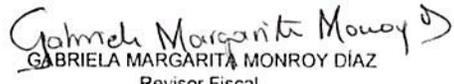
30020- FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en miles de pesos)

	<u>Al 31 de diciembre 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre 2018</u>
Activo		
Efectivo (nota 6)	\$ 93.696.898	\$ 97.555.952
Total Activo	<u><u>93.696.898</u></u>	<u><u>97.555.952</u></u>
Pasivo		
Cuentas por pagar (nota 7)	4.623.510	2.793.965
Otros pasivos (nota 8)	89.067.494	94.525.400
Otras cuentas por pagar (nota 9)	5.894	236.587
Total Pasivo	<u><u>\$ 93.696.898</u></u>	<u><u>\$ 97.555.952</u></u>

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 33256 - T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 25 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30020 - FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo Tasas Compensadas

Fecha de suscripción:

Las siguientes son las fechas de constitución de cada uno de los convenios de tasa compensada que se han firmado con el Gobierno Nacional u otra entidad del orden nacional, municipios o departamentos:

Ministerio de Educación	29 de agosto de 2008
Turismo Casanare	26 de noviembre de 2008
Turismo Meta	23 de enero de 2009
Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Planes Viales Departamentales	18 de marzo de 2009
Turismo Guajira	22 de abril de 2009
Turismo Villavicencio	06 de mayo de 2009
Turismo Huila	23 de julio de 2009
Turismo Guainía	02 de septiembre de 2009
Turismo Norte de Santander	10 de septiembre de 2009
Turismo Armenia	28 de noviembre de 2012
Ministerio de Salud 2012	10 de diciembre de 2012
Turismo Casanare II	27 de diciembre de 2012
Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Infraestructura	16 de octubre de 2014
Ministerio de Salud	20 de agosto de 2015
Turismo Caldas	17 de diciembre de 2015

Fecha de inicio de operaciones: la administración de los recursos recibidos para efectos de realizar la compensación de la tasa de interés corresponde a cada una de las fechas de suscripción de los convenios con la entidad nacional, municipal o departamental. Además no existen contraprestaciones por la administración de los mismos.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

(Continúa)

2
FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Partes que intervienen:

En estas iniciativas comunes intervienen Findeter y el Gobierno Nacional para fortalecer un sector determinado de interés, los recursos utilizados provienen del Ministerio de Hacienda u otra entidad del orden nacional, municipal o departamental.

Objeto:

Tiene por objeto el control de los recursos asignados para las líneas de tasas compensadas aportadas por el Ministerio de Hacienda u otra entidad del orden nacional, municipal o departamental para efectos de compensar la proporcionalidad de las diferencias de tasa de colocación de créditos de cartera de redescuento de Findeter y las tasas finales dadas a los entes territoriales beneficiarios de éstas.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de Tasas Compensadas han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del fondo tasas compensadas. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Fondo de Tasas Compensadas para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de Tasas Compensadas, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de las cuentas bancarias en donde se administran los recursos provenientes del Ministerio de Hacienda u otra entidad del orden nacional, municipio o departamento, entre otros.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Registra los saldos por pagar a favor de Findeter correspondientes a los intereses de tasa compensada, causados mensualmente por las líneas de crédito de tasa compensada que no han sido pagadas a Findeter.

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el costo histórico de los intereses de tasa compensada, causados mensualmente por las líneas de crédito de tasa compensada o reconocida en el período.

(c) Otros pasivos

Corresponde a la contrapartida del saldo disponible de recursos no compensados al cierre de la vigencia por cada una de las líneas de crédito, al igual que el saldo de los rendimientos por reintegrar de cada uno de los recursos administrados.

Reconocimiento y Medición:

Los otros pasivos deben medirse por el valor de los recursos aportados, por cada una de las entidades, municipios o departamentos, entre otros.

(d) Otras cuentas por pagar

Registra un ingreso bancario producto del reconocimiento de los rendimientos financieros, el cual es trasladado a cada una de las entidades, municipios o departamentos en cumplimiento de lo pactado en cada uno de los Convenios.

Reconocimiento y Medición:

Las otras cuentas por pagar se medirán por el valor de los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas bancarias aperturadas para la administración de los recursos.

(e) Patrimonio

Los recursos recibidos en este fondo no se considerarán como aportes patrimoniales, en razón al hecho que no serán objeto de devolución, por cuanto tienen una vocación únicamente de administración y pago.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo de Tasa Compensada, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2019.

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Efectivo

Los siguientes son los saldos bancarios al cierre de vigencia por cada una de las cuentas bancarias:

Entidad Bancaria	No. Cuenta Bancaria	Entidad	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Banco Popular	220-063-10831-0	Ministerio de Educación	\$12,053,739	14,908,945
Bancolombia	031-502769-41	Turismo Huila	81,489	150,378
Bancolombia	031-502766-58	Turismo Villavicencio	185	102,943
Bancolombia	031-502768-01	Turismo Norte de Santan	10,254	13,056
Bancolombia	031-502765-85	Turismo Casanare	32,288	32,597
Bancolombia	031-502765-00	Turismo Guainía	188,592	194,804
Bancolombia	031-502764-45	Turismo Meta	255,592	1,559
Bancolombia	031-502763-99	Turismo Guajira	32,886	33,401
Bancolombia	031-502762-67	Turismo Armenia	28,498	28,688
Banco GNB Sudameris	91000002390	Ministerio de Hacienda	72	9
Banco GNB Sudameris	91000002520	Ministerio de Educación	54,524	104,370
Banco de Occidente	285-85693-6	Ministerio de Salud	1,952,479	8,921,886
Banco de Occidente	285-85730-6	Ministerio de Salud	11,671,534	17,795,092
Banco Davivienda	"475300044413"	Ministerio de Salud	22,745,273	48,531,394
Bancolombia	031-439172-14	Turismo Casanare	110,781	144,127
Bancolombia	702-166047-82	Ministerio de Educación		6,148,994
Bancolombia	031-446954-87	Turismo Caldas	390,647	443,709
Bancolombia	3101864048	Ministerio de Salud	40,084,438	-
Bancolombia	031-020371-02	Ministerio de Educación	2,934,816	-
Bancolombia	031-020371-96	Ministerio de Educación	317,129	-
Bancolombia	031-020373-82	Ministerio de Educación	751,682	-
Total			\$93,696,898	97,555,952

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6
FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Findeter S.A.	\$ 4,376,021	2,562,252
Departamento Del Norte De Santander	37	43
Fiduciaria Popular S.A.	294	513
Fidubogota E.F Departamento De La Guajira Regalías	52	46
Fiduoccidente Dpto. Caldas -Fondo De Inversión	1,404	1,413
Instituto De Turismo De Villavicencio	327	330
Municipio De Armenia	102	90
Instituto De Turismo Del Meta	912	13
Departamento Del Guainía	672	612
Departamento Del Casanare	514	
Departamento De La Guajira	66	59
Ministerio De Educación Nacional	54,525	73,698
Min salud Salud-Adres	188,584	154,319
	<u>\$ 4,623,510</u>	<u>2,793,965</u>

Corresponde al saldo por pagar a favor de Findeter por concepto de los intereses de tasa compensada, y a los aportantes de contrapartidas por concepto de reintegro de rendimientos financieros.

7. Otros pasivos

Hace referencia al saldo de los recursos recibidos por anticipado de los Ministerios y entidades de orden nacional y municipal con los cuales se suscribieron convenios de admiración de recursos para compensación de tasas, los cuales registran los siguientes saldos:

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Educación Nacional	\$ 15,595,653	20,714,979
Ministerio de Salud y Protección Social	72,437,791	72,698,036
Huila	71,678	142,067
Villavicencio	(10,673)	1,160
N. de Santander	10,217	12,566
Casanare	138,469	171,678
Guainía	185,209	193,058
Meta	200,379	92,986
Guajira	32,767	33,070
Armenia	28,396	28,471
Caldas	377,608	437,329
Total	<u>\$ 89,067,494</u>	<u>94,525,400</u>

7
FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante la vigencia 2019 no se suscribieron nuevos convenios de tasas compensadas.

8. Otras cuentas por pagar

Corresponde a los rendimientos financieros generados de las cuentas bancarias a la fecha de corte, en donde se controlan los recursos de los entes territoriales.

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Ministerio de Salud y Protección Social	\$ -	157,566
Ministerio de Educación nacional	-	75,281
Departamento del Huila	-	501
Departamento de la Guajira	-	109
Departamento de Norte de Santander	-	
Instituto de Turismo de Villavicencio	3,277	335
Municipio de Armenia	-	93
Gobernación de Caldas	-	1,443
Instituto de Turismo del Meta	2,617	5
Departamento del Guainía	-	631
Departamento del Casanare	-	580
	\$ 5,894	236,587

9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo Tasas Compensadas al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.